Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VITOLA SUSANA AURORA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 19/10/2018 Nº de Receptoría: LZ - 60254 - 2018 Nº de Expediente: 102914

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 03/04/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 03/04/2023 8:43:45 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20174200948@notificaciones.scba.gov.ar

**Fecha de Libramiento:** 03/04/2023 08:43:45 **Fecha de Notificación** 04/04/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 03/04/2023 08:43:44 - PUEY Leonardo Ricardo - JUEZ

Notificado por PUEY LEONARDO RICARDO Observación SUBASTA ELECTRÓNICA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (234700334031413366)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (246800334031263697).

SUBASTA - ORDENA (225400334032044061).

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

## CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VITOLA SUSANA AURORA y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA

102914

SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (234700334031413366)

ESCRITO ELECTRONICO (246800334031263697)

SUBASTA - ORDENA (225400334032044061)

CM/MGA

Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

# AUTOS Y VISTOS:

Proveyendo el escrito electrónico "PIDE CONFRONTE Y LIBRAMIENTO DE OFICIO. ACREDITA ANOTACIÓN DE EMBARGO AUTOMOTOR. " de fecha 15/11/2022:

Al pto. I - Sin perjuicio de informe de fecha 13//10/2022, hágase saber al peticionante que debido a un error involuntario el oficio recepcionado con fecha 04/10/2022 ha quedado pendiente de notificación, procediéndose en este acto a notificar el mismo al organismo consignado por el letrado.

Al pto. II - Agréguese y téngase presente.

Proveyendo el escrito electrónico "ACOMPAÑA INFORMES ARTÍCULO 558 CPCC. DESIGNA MARTILLERO. PIDE QUE SE DICTE DECRETO DE SUBASTA" de fecha 03/12/2022:

Agréguese la documentación acompañada y téngase presente.

Asimismo, atento lo solicitado y conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, con citación de los señores jueces embargantes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere **DECRÉTASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA** del automotor embargado marca CHEVROLET modelo DX-CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4 N, motor marca CHEVROLET N° GJBM35336, chasis marca CHEVROLET N° 8AGSC19506R138308, tipo 12-SEDAN 4 PUERTAS, modelo año 2016, **DOMINIO PNM 740**, sin base y al mejor postor, (sin perjuicio de lo cual, atento la importancia y características del bien y en función del proceso que se ejecuta fíjase como precio de reserva la suma de \$766.400.- por debajo del cual no se adjudicará el bien (art. 562 CPCC)

# 1.- EL REMATE - INICIO Y DURACION DE LA PUJA VIRTUAL:

La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, la que comenzará el día y hora establecidos por el martillero designado la presentación en vista: MARIANO M. ESPINA RAWSON (h.), con domicilio en la calle Tucumán N° 1.679, Piso 5° de Capital Federal (Tel. 3987-1105/07), comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente.

Por su parte, deberá el martillero designado, establecer también los días de exhibición del automotor y proveer a la seccional del Registro de Subastas Departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac. 3604 SCBA).-

## 2.- PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:

EDICTOS: Previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse los edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario LA VERDAD DE LOMAS DE ZAMORA (con art. 559 y ccdtes. CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto, dejándose constancia en el cuerpo del mismo que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del mismo.

Por otra parte, en los términos de la Resolución Gral. 745/99 (AFIP-DGI) y teniendo en cuenta lo prescripto en el art. 4 y cc. y a los fines de darse cabal cumplimiento con dicha norma consígnese en los edictos a librarse la Clave Unica de Identificación Tributaria o, en su defecto el tipo y número de documento de identidad del deudor en ambos casos.

Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet vvww.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV).

PROPAGANDA ADICIONAL: En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2% de la base (arts. 560; 575" in fine ", CPCC). Por propaganda adicional se entiende: a) Colocación de carteles en inmuebles; b) Publicidad en diarios de gran circulación; c) Confección y distribución de volantes y d) Radiodifusión (atento el elevado costo del mismo, los gastos que se originasen, no se incluirán en costas) (arts. 144; 148, CPC., MORELLO, PASSI LANZA, SOSA, BERIZONCE "Códigos comentados...", nro.VIII, pág. 704, nro. 135, Oscar J. Martínez" La Subasta Judicial ", Ed. Platense, nro. 54, pág. 77).

3.- DE LOS OFERENTES - DEPOSITO EN GARANTIA: Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).-

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente.

Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC).

Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieren reserva de posturas.

4. <u>AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SEÑA. HONORARIOS Y APORTES DEL MARTILLERO.</u> Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fijará una audiencia (cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse) a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).

Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales).-

Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.

- 1. RENDICION DE CUENTAS: El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604, bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de finalizada la puja virtual. Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5°; 5791 CPCC).-
- 2. SALDO DE PRECIO: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio *en* el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), que en este acto de abrirá, a cuenta de autos y a orden del Infrascripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables.
- 7. **POSTOR REMISO RESERVA DE POSTURA:** Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las

costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta —siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. **Notifiquese** (Art. 135, inc. 12°, CPCC, Ac. 4039721 de la SCBA).

Líbrese comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a los fines de la apertura de una cuenta de autos y a orden del Infrascripto.

Previamente a cumplimentar la totalidad del presente proveído, comuníquese la subasta ordenada al Registro de la Propiedad Automotor, a efectos de que dicho Organismo tome razón de la misma, al margen de la inscripción del bien objeto de dicha subasta, a cuyo efecto líbrese comunicación electrónica (ad 34 inc. 5 del CPCC).

A su vez, establecida la fecha de subasta comuníquese por Secretaría la totalidad del presente al Registro General de Subastas Electrónicas.

Proveyendo el escrito electrónico "REITERA. PIDE QUE SE DICTE DECRETO DE SUBASTA" de fecha 14/03/2023:

Hágase saber lo antes proveído.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VITOLA SUSANA AURORA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 19/10/2018 Nº de Receptoría: LZ - 60254 - 2018 Nº de Expediente: 102914

**Estado:** En Letra **Pasos procesales:** 

Fecha: 12/04/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 12/04/2023 13:47:03 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 12/04/2023 13:47:02

Firmado por Caravello Gisela Maria (27272797787) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 35416)

Nro. Presentación Electrónica 80685408

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por Caravello Gisela Maria (27272797787@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1130928

CBU: 0140023-6 27506811309280

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Caravello Gisela Maria (27272797787) Organismos Externos Provinciales (Legajo: 35416)

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VITOLA SUSANA AURORA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 19/10/2018 Nº de Receptoría: LZ - 60254 - 2018 Nº de Expediente: 102914

**Estado:** En Letra **Pasos procesales:** 

Fecha: 20/05/2023 - Trámite: PERITO - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 20/05/2023 11:37:04 - PERITO - SOLICITA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 20/05/2023 11:37:03

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 83180860

Observación MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.

PLANTILLA+DE+FOTOS+-+PNM740.pdf VER ADJUNTO

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

# MARTILLERO INFORMA CONSTATACIÓN. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituído en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VITOLA SUSANA AURORA y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA", (Expte. Nº 102914), a V.S. digo:

## I.- INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Que he comprobado en la depósito sito en la calle Homero Nº 1330, C.A.B.A., el estado de la unidad prendada que debe calificarse como REGULAR, tal como se observa en las ilustraciones que electrónicamente adjunto al presente. Se trata de un automotor DOMINIO PNM 740 marca CHEVROLET modelo CLASSIC 4P LS ABS AIRBAG 1.4 N, color blanco, modelo año 2016. Según tacómetro, se puede visualizar que el rodado posee 97.331 km. No posee llaves, por lo que no puede determinarse el funcionamiento del motor, no cuenta con batería ni rueda de auxilio y falta la chapa patente trasera. No posee la cédula verde. Posee aire acondicionado y dirección hidráulica. El exterior de la carrocería posee detalles propios del uso y se observa un golpe en el guardabarro trasero derecho y el paragolpe trasero presenta raspones. El Airbag del volante y copiloto se encuentran accionados y el espejo retrovisor se encuentra suelto en el interior del vehículo. El interior del vehículo se encuentra en estado regular.

<u>I.I. DENUNCIA LINK DE VIDEO</u>. Que además de las fotos que se adjuntan, se ha realizado un video de la unidad, cuyo link de video denuncio en este acto: link de YouTube https://youtu.be/OYgrCj8\_lik el cual se consignará en el Edicto correspondiente al momento de fijarse fecha de remate, de forma tal que los interesados puedan ver el automotor también mediante la exhibición virtual.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VITOLA SUSANA AURORA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 19/10/2018 Nº de Receptoría: LZ - 60254 - 2018 Nº de Expediente: 102914

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 04/09/2023 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 04/09/2023 9:26:04 - OFICIO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIA

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 04/09/2023 09:26:06 Fecha de Notificación 05/09/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 04/09/2023 09:26:03 - LUGONES Barbara - SECRETARIA

Notificado por LUGONES BARBARA

Observación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

**OFICIO** 

AL SEÑOR JEFE DEL REGISTRO

DE SUBASTAS JUDICIALES

SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VITOLA SUSANA AURORA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, Secretaría única, sito en la calle Larroque y Camino Negro, 2º Piso, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de poner en vuestro conocimiento que con fecha 03/04/2023 se ha decretado la venta del bien automotor embargado en los autos reseñados (**DOMINIO PNM 740**), la que será llevada adelante en lo modalidad de subasta electrónica, sin base y al mejor postor (sin perjuicio de lo cual, atento la importancia y características del bien y en función del proceso que se ejecuta se fija como precio de reserva la suma de \$766.400.- por debajo del cual no se adjudicará el bien), por intermedio del martillero: MARIANO M. ESPINA RAWSON, (Legajo: 3282), D.N.I N°13.407.112, con domicilio electrónico: 20134071126@cma.notificaciones, quien aceptó el cargo con fecha 10/04/2023.-

Asimismo, en cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), le informo que:

- a) El monto exacto del precio de reserva a los fines del cálculo de los tramos de puja es antes citado: PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$766.400.-) (arts. 31 y 32 Ac.3604);;
- b) El monto exacto del depósito en garantía es el de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$91.968.-) (art. 562 CPCC);
- c) La fecha de inicio de las acreditaciones de los postores y su publicación virtual como la fecha y hora del inicio del acto de subasta al día de la fecha no se encuentra fijada (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604);
- d) La cuenta bancaria abierta para las actuaciones en las que me dirijo es la N°027-1130928 CBU: 0140023-6 27506811309280, en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires Sucursal Tribunales (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);
- e) La oportunidad de devolución de los depósitos en garantía, se realizará una vez finalizado el remate a solicitud de los interesados. (art. 39 Ac. 3604);

Para mayor recaudo se transcribe el auto ordenatorio: "Proveyendo el escrito electrónico "SE COMUNIQUE A REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS" de fecha 15/06/2023:A los fines solicitados, líbrese oficio electrónico por Secretaría al Registro General de Subastas Judiciales Departamental.... Funcionario Firmante: 05/07/2023 23:20:36 - DEL BENE Leonardo - JUEZ"

Saluda a Ud. atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



<u>Volver al expediente</u> <u>Volver a la búsqueda</u> <u>Imprimir ^</u>

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VITOLA SUSANA AURORA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 19/10/2018 Nº de Receptoría: LZ - 60254 - 2018 Nº de Expediente: 102914

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 27/09/2023 - Trámite: OFICIO RECIBIDO - (FIRMADO)

Anterior 27/09/2023 14:00:56 - OFICIO RECIBIDO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 27/09/2023 14:00:56

Firmado por YANIBELI Mariana (27263265535) - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica 91016125

Observación del Profesional Respuesta a OFICIO RECIBIDO

Presentado por REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA (subastas-lz@jusbuenosaires.gov.ar)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

SR. JUEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

DRA. FERNANDA LOMBARDI

S-----D

Tengo el honor de dirigirme a V.S. en mi carácter de Funcionaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VITOLA SUSANA AUTORA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA", en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado al Martillero Mariano M Espina Rawson como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 22 de Septiembre del 2023.

A efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir al Registro Seccional Lomas de Zamora de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

- a) Indicación del monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC);
- b) Determinar si el monto establecido en concepto de seña (30%) puede o no ser integrado con el monto en concepto de depósito en garantía, para su debida publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604).
- c) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar.
- d) Determinar si se permite o se prohíbe la compra en comisión y/o la cesión del acta de adjudicación, a los fines de su correcta publicación.-
- e) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604);
- f) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);
- g) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);
- h) Estado de conservacion actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.-
- i) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.
- j) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604) (teniendo en consideración que la misma debe constar en la publicación de los edictos conforme lo dispuesto por V.S. en el pto. 4);

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



YANIBELI Mariana (27263265535) AUXILIAR LETRADO

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VITOLA SUSANA AURORA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 19/10/2018 Nº de Receptoría: LZ - 60254 - 2018 Nº de Expediente: 102914

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 27/11/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. CON... - (FIRMADO)

Anterior 27/11/2023 0:28:27 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

DEUDA+POR+PATENTES.pdf <u>VER ADJUNTO</u>

Fecha del Escrito 27/11/2023 00:28:27

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 94739870

Observación PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. CONTESTA REQUERIMIENTO REGISTRO SUBASTAS ELECTRÓNICAS. ADJUNTA DEUDA POR PATENTES ACTUALIZADAS. SE COMUNIQUE A REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Observación del Profesional PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. CONTESTA REQUERIMIENTO REGISTRO SUBASTAS ELECTRÓNICAS. ADJUNTA DEUDA POR PATENTES ACTUALIZADAS. SE COMUNIQUE A REGISTRO DE SUBASTA

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

#### Texto del Proveído

--- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SUBASTAS ELECTRONICAS. ADJUNTA DEUDA POR PATENTES ACTUALIZADAS. SE C ON. CONTESTA REQUERIMIENTO REGISTRO COMUNIQUE A REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituído en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VITOLA SUSANA AURORA y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA", (Expte. Nº 102914), a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de autos, vengo a proponer las fechas para la realización de la Subasta que fueron coordinadas con el Registro de Subastas Electrónicas, a saber:

Inicio Acreditación de Postores y Publicación Virtual: Miércoles 21 de Febrero de 2024, a las 11 hs.

Exhibición: Lunes 26 de Febrero de 2024, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en el Depósito de la calle Homero 1331, C.A.B.A.

Cierre Acreditación de Postores: Viernes 1º de Marzo de 2024, a las 11 hs.

Inicio Subasta: Miércoles 06 de Marzo de 2024, a las 11 hs. Finaliza Subasta: Miércoles 20 de Marzo de 2024, a las 11 hs.

II.- Que a fin de consignar en el Edicto a publicarse, solicito se fije fecha para la realización de la Audiencia de Adjudicación, tal como se ordenó en el Auto de Subasta.

III.- Asimismo, atento lo requerido por el Registro de Subastas Electrónicas, según oficio remitido a V.S. en fecha 27 de Septiembre de 2023, vengo a manifestar y contestar el mismo:

a) Indicación del monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC);

En virtud del precio de reserva fijado por V.S. en el auto de Subasta y que asciende a \$ 766.400, el depósito en garantía del 5 % alcanzaría los \$ 38.320 y, teniendo en cuenta que ese importe no es viable de ser depositado a través de cajeros automáticos -modalidad muy utilizada por los oferentes-, por no aceptar valores de baja denominación, vengo a solicitar de V.S. que establezca el deposito en garantía, por redondeo, en la suma de \$ 40.000.

b) Determinar si el monto establecido en concepto de seña (30%) puede o no ser integrado con el monto en concepto de depósito en garantía, para su debida publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604).

No estando expresamente determinado en el auto de subasta, solicito a V.S. se determine;

c) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar.

A tal efecto, se actualizan las deudas por patentes, adjuntando el informe correspondiente, del que surge que las deudas al 26/11/2023, ascienden a \$ 143.302,70;

d) Determinar si se permite o se prohíbe la compra en comisión y/o la cesión del acta de adjudicación, a los fines de su correcta publicación.

Por auto de Subasta, no se permite la compra en comisión ni tampoco la cesión del acta de adjudicación, al decir: "...EDICTOS:... ...dejándose constancia en el cuerpo del mismo que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. decir:.

e) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604);

Miércoles 06 de Marzo de 2024, a las 11 hs.

f) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);

Inicio Acreditación de Postores: Miércoles 21 de Febrero de 2024, a las 11 hs.

Cierre Acreditación de Postores: Viernes 1º de Marzo de 2024, a las 11 hs.

g) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);

Miércoles 21 de Febrero de 2024, a las 11 hs.

h) Estado de conservacion actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.-

Se transcribe informe de constatación presentado oportunamente: Que he comprobado en el depósito sito en la calle Homero Nº 1330, C.A.B.A., el estado de la unidad prendada que debe calificarse como REGULAR, tal como se observa en las ilustraciones que electrónicamente adjunto al presente. Se trata de un automotor DOMINIO PNM 740 marca CHEVROLET modelo CLASSIC 4P LS ABS AIRBAG 1.4 N, color blanco, modelo año 2016. Según tacómetro, posee 97.331 km. No posee llaves, por lo que no puede determinarse el funcionamiento del motor, no cuenta con batería ni rueda de auxilio y falta la chapa patente trasera. No posee la cédula verde. Posee aire acondicionado y dirección hidráulica. El exterior de la carrocería posee detalles propios del uso y se observa un golpe en el guardabarro trasero derecho y el paragolpe trasero presenta raspones. El Airbag del volante y copiloto se encuentran accionados y el espejo retrovisor se encuentra suelto en el interior del vehículo. El interior del vehículo se encuentra en estado regular.

i) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.

Exhibición presencial: Lunes 26 de Febrero de 2024, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en el Depósito de la calle Homero 1331, C.A.B.A.

Exhibición virtual: https://youtu.be/OYgrCj8\_lik

j) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604) (teniendo en consideración que la misma debe constar en la publicación de los edictos conforme lo dispuesto por V.S. en el pto. 4);

Se solicita se fije en acáppite II.- del presente escrito.

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

Precio de Reserva, a efectos de determinar los tramos de puja: \$ 766.400.

Datos de Cuenta Bancaria a efectos de depósitos e concepto de Garantía: Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales, Cuenta Judicial en Pesos Nº 027-1130928, CBU: 0140023-6 27506811309280.

IV.- A todo evento, solicito a V.S. se notifique al domicilio electrónico institucional a al Registro de Subastas Electrónicas, lo que en definitiva se provea del presente escrito.

- V.- Consecuentemente, a V.S. solicito:
- 1) Se tengan presente las nuevas fechas informadas en el presente, para la realización de la subasta electrónica ordenada, como así también el lugar, días y horarios de la exhibición;
- 2) Se fije la fecha para la Audiencia de Adjudicación;
- 3) Por contestado el oficio del Registro de Subastas Electrónicas de fecha 27/09/2023;
- 4) Téngase presente la actualización de deuda por patentes del vehículo objeto de Subasta;
- 5) Se determine si el monto establecido en concepto de seña (30%) puede o no ser integrado con el monto en concepto de depósito en garantía;
- 6) Se notifique, al domicilio electrónico del Registro de Subastas Electrónicas, Seccional Lomas de Zamora, el presente escrito y lo que V.S. provea.
- 7) Se otorgue prioridad de despacho, a fin de poder cumplir con los pasos procesales restantes, a fin de no ver frustrada la realización de la próxima Subasta.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VITOLA SUSANA AURORA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 19/10/2018 Nº de Receptoría: LZ - 60254 - 2018 Nº de Expediente: 102914

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 30/11/2023 - Trámite: AUDIENCIA - SOLICITA NUEVA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 30/11/2023 15:02:02 - AUDIENCIA - SOLICITA NUEVA / SE PROVEESiguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (237600334034538234)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20174200948@notificaciones.scba.gov.ar Domic. Electrónico no cargado como parte 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 30/11/2023 15:02:01 Fecha de Notificación 30/11/2023 15:02:01

Funcionario Firmante 30/11/2023 15:02:02 - VILA Maria Zulema - JUEZ

Notificado por VILA MARÍA ZULEMA

Trámite Despachado <u>ESCRITO ELECTRONICO (250400334034537947)</u>

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

# CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VITOLA SUSANA AURORA y otro/a S/ EJECUCION PRENDARIA

102914

ESCRITO ELECTRONICO (250400334034537947)

CM/LB

Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico "PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. CONTESTA REQUERIMIENTO REGISTRO SUBASTAS ELECTRÓNICAS. ADJUNTA DEUDA POR PATENTES ACTUALIZADAS. SE COMUNIQUE A REGISTRO DE SUBASTA" de fecha 27/11/2023:

I.- Téngase presente y hágase saber las fechas propuestas por el experto.-

II.- Atento las fechas comunicadas por el perito martillero en la presentación en vista, se fija audiencia en los términos del art. 38 de la Ac. 3604/12 de la SCBA, para el día 01 de abril de 2024 a las 09.00 hs., a la que deberán comparecer el perito martillero y el adjudicatario con la documentación solicitada en la normativa citada.

III.- Atento a lo solicitado en el apartado a). y las razones esgrimidas, fijese el deposito en garantía en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000.-) (Art 562 y ccdtes. del CPCC).

En cuanto al apartado b). y en caso de ser adjudicatario, podrá integrar el monto establecido en concepto de seña con los fondos del depósito de garantía (Arts 1059 CCCN., art 575 CPCC, 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA).

A lo demás téngase presente y oficiese por Secretaría, de las precisiones efectuadas en el escrito en vista y en el presente despacho, al Registro de Subastas Electrónicas, Seccional Lomas de Zamora.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VITOLA SUSANA AURORA Y OTRO/A S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 19/10/2018 Nº de Receptoría: LZ - 60254 - 2018 Nº de Expediente: 102914

**Estado:** En Letra **Pasos procesales:** 

Fecha: 01/12/2023 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

Anterior 01/12/2023 9:13:45 - OFICIO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIA

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

**Fecha de Libramiento:** 01/12/2023 09:13:45 **Fecha de Notificación** 05/12/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 01/12/2023 09:13:44 - LUGONES Barbara - SECRETARIA

imagen.pdf <u>VER ADJUNTO</u>

informe de dominio.pdf <u>VER ADJUNTO</u> Notificado por LUGONES BARBARA subasta.pdf <u>VER ADJUNTO</u>

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

AL SEÑOR JEFE DEL REGISTRO

DE SUBASTAS JUDICIALES

SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

subastas-lz@jusl	ouenosaires.gov.ar	
S	/	]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VITOLA SUSANA AURORA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, Secretaría única, sito en la calle Larroque y Camino Negro, 2º Piso, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de poner en vuestro conocimiento que con fecha 03/04/2023 se ha decretado la venta del bien automotor embargado en los autos reseñados (DOMINIO PNM 740), la que será llevada adelante en lo modalidad de subasta electrónica, sin base y al mejor postor (sin perjuicio de lo cual, atento la importancia y características del bien y en función del proceso que se ejecuta se fija como precio de reserva la suma de \$766.400.- por debajo del cual no se adjudicará el bien), por intermedio del martillero: MARIANO M. ESPINA RAWSON, (Legajo: 3282), D.N.I N°13.407.112, con domicilio electrónico: 20134071126@cma.notificaciones, quien aceptó el cargo con fecha 10/04/2023.

Asimismo, en cumplimiento del Acuerdo 3604/12 de la SCBA y modif. (arts. 3, 5 y cc), le informo que:

- a) Indicación del monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC); Se fija el deposito en garantía en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000.-) (Art 562 y ccdtes. del CPCC).
- b) Determinar si el monto establecido en concepto de seña (30%) puede o no ser integrado con el monto en concepto de depósito en garantía, para su debida publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604); En caso de ser adjudicatario, podrá integrar el monto establecido en concepto de seña con los fondos del depósito de garantía (Arts 1059 CCCN., art 575 CPCC, 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA).
- c) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar; A tal efecto, se actualizan las deudas por patentes, adjuntando el informe correspondiente, del que surge que las deudas al 26/11/2023, ascienden a \$ 143.302,70;
- d) Determinar si se permite o se prohíbe la compra en comisión y/o la cesión del acta de adjudicación, a los fines de su correcta publicación; no se permite la compra en comisión ni tampoco la cesión del acta de adjudicación, al decir: "...EDICTOS:... ...dejándose constancia en el cuerpo del mismo que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. decir:..."
- e) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604); Miércoles 06 de Marzo de 2024, a las 11 hs.
- f) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604); Inicio Acreditación de Postores: Miércoles 21 de Febrero de 2024, a las 11 hs. Y Cierre Acreditación de Postores: Viernes 1º de Marzo de 2024, a las 11 hs.
- g) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA); Miércoles 21 de Febrero de 2024, a las 11 hs.
- h) Estado de conservación actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.- Se transcribe informe de constatación presentado oportunamente: Que he comprobado en el depósito sito en la calle Homero Nº 1330, C.A.B.A., el estado de la unidad prendada que debe calificarse como REGULAR, tal como se observa en las ilustraciones que electrónicamente adjunto al presente. Se trata de un automotor DOMINIO PNM 740 marca CHEVROLET modelo CLASSIC 4P LS ABS AIRBAG 1.4 N, color blanco, modelo año 2016. Según tacómetro, posee 97.331 km. No posee llaves, por lo que no puede determinarse el funcionamiento del motor, no cuenta con batería ni rueda de auxilio y falta la chapa patente trasera. No posee la cédula verde. Posee aire acondicionado y dirección hidráulica. El exterior de la carrocería posee detalles propios del uso y se observa un golpe en el guardabarro trasero derecho y el paragolpe trasero presenta raspones. El Airbag

## 2/5/24, 1:37 PM

del volante y copiloto se encuentran accionados y el espejo retrovisor se encuentra suelto en el interior del vehículo. El interior del vehículo se encuentra en estado regular.

- i) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar; Exhibición presencial: Lunes 26 de Febrero de 2024, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en el Depósito de la calle Homero 1331, C.A.B.A. Exhibición virtual: https://youtu.be/OYgrCj8\_lik.
- j) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604) (teniendo en consideración que la misma debe constar en la publicación de los edictos conforme lo dispuesto por V.S. en el pto. 4); Se fija para el día 01 de ABRIL de 2024 a las 09.00 hs. a la que deberán comparecer el perito martillero y el adjudicatario munido de la documentación indicada en la normativa señalada.

Para mayor recaudo se transcribe el auto ordenatorio: Proveyendo el escrito electrónico "PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. CONTESTA REQUERIMIENTO REGISTRO SUBASTAS ELECTRÓNICAS. ADJUNTA DEUDA POR PATENTES ACTUALIZADAS. SE COMUNIQUE A REGISTRO DE SUBASTA" de fecha 27/11/2023:....Al pto. III - A los fines solicitados, líbrese oficio electrónico por Secretaría al Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Departamental. Funcionario Firmante - VILA. ZULEMA. 1/12/23"

Saluda a Ud. atte.-

------ Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------

